

PARRAL,

DECRETO EXENTO

N° 4878 /

04 Oct 2012

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública **"AMPL. ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES PARRAL, 2DA. ETAPA"**
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1163 de fecha 27 de septiembre de 2012, que aprueba el llamado a licitación pública.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con la supervisión de un profesional (ITO), para garantizar la buena ejecución de la obra **"AMPL. ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES PARRAL, 2DA. ETAPA"**

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a contar de esta fecha al Profesional, Constructor Civil, de la Dirección de Obras Municipales; **ANIBAL ACUÑA MONROY**, como ITO para la inspección de la obra **"AMPL. ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES PARRAL, 2DA. ETAPA"**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

IUE/ARC/JCS/etc.

- **DISTRIBUCIÓN**
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Contraloría
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo finanzas